



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 197 2007- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRDS

Callao,  
VISTOS: 10 ABR 2007

El Informe N° 380-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 22 de Marzo de 2007, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Informe N° 160-2007-GRC/GA-OL de fecha 12 de Marzo de 2007, emitido por la Oficina de Logística; el Memorandum N° 626-2007-GOB.REG.CALLAO/GRDS de fecha 12 de Marzo 2007, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social; el Memorandum N° 429-2007-GOB.REG.CALLAO/GRDS de fecha 02 de Marzo de 2007, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social; el Informe N° 050-2007-GOB.REG.CALLAO/GRDS-OECTDRSVS de fecha 30 de marzo de 2007, emitido por la Oficina de Educación, Ciencia y Tecnología, Deporte, Recreación, Salud, Vivienda y Saneamiento; el Informe N° 230-2007/GOB.REGIONAL/GRDS/VPC de fecha 3 de abril de 2007, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 005-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO -GRDS de fecha 9 de febrero de 2007, se aprobó el Expediente Técnico para la ejecución de la Actividad "TALLERES DE EXTENSION CULTURAL EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO 2007"; con un valor referencial ascendente a S/.434,867.05 (Cuatrocientos Treinta y Cuatro Mil Ochocientos Sesenta y Siete con 05/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 011-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO -GRDS de fecha 19 de febrero de 2007, se aprobó los Términos de Referencia para la Contratación de Servicios de Movilidad para la Actividad "TALLERES DE EXTENSION CULTURAL EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO 2007", con un valor referencial ascendente a S/.31,926.00 (Treinta Un Mil Novecientos Veintiséis con 00/100 Nuevos Soles); con precios al mes de enero de 2007;

Que, mediante documento de vistos, la Gerencia de Desarrollo Social solicitó a la Gerencia de Administración la actualización de los valores referenciales de Servicio de Movilidad para Transporte de Personal y de Materiales de la Actividad "TALLERES DE EXTENSION CULTURAL EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO 2007"; debido al cambio de uso y horario de dicho servicio;

Que, con el Informe N° 160-2007-GRC/GA-OL de fecha 12 de Marzo de 2007, emitido por la Oficina de Logística se remite el Informe N° 022-2007-GRC/GA-OL-UFDVR-BCT de fecha 12 de marzo de 2007, elaborado por la Unidad Funcional de Valor Referencial, en el que se determina el Valor Referencial del Servicio de Movilidad para Personal y Servicio de Transporte de Materiales de la Actividad "TALLERES DE EXTENSION CULTURAL EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO 2007"; la cual se reduce de S/.

Vanessa Trujillo Camino  
ABOGADO  
CAL 36347



COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES  
DE LA OFICINA DE TRÁFICO QUE OPERA EN EL AREA  
DE TRÁFICO DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Tráfico Documental y Control  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

31,926.00 (Treinta y Un Mil Novecientos Veintiséis con 00/100 Nuevo Soles) a S/. 27,060.00 (Veintisiete Mil Sesenta con 00/100 Nuevo Soles), con precios base al mes de marzo del 2007;

Que, mediante Memorandum N° 407-2007-REGION CALLAO/GRPPAT de fecha 23 de marzo de 2007, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, comunica que con Informe N° 380-2007-REGIONCALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 22 de Marzo, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación, se otorgó la reducción de la cobertura presupuestal ascendente a la suma de S/. 430,006.00 (Cuatrocientos Treinta Mil Seis con 00/100 Nuevos Soles), señalando la estructura funcional programática para la actividad en mención, de acuerdo a lo solicitado en el Memorandum N° 626-2007-GOB.REG.CALLAO/GRDS de fecha 12 de marzo de 2007;

Que, con Informe N° 050-2007-GOB.REG.CALLAO/GRDS-OECTDRSVS el Jefe de la Oficina de Educación, Ciencia y Tecnología, Deporte, Recreación, Salud Vivienda y Saneamiento, solicita se apruebe la modificación de la cobertura presupuestal así como se deje sin efecto la Resolución respectiva que aprueba los Términos de Referencia para la Contratación de Servicios de Movilidad para la Actividad en mención, debido a la reducción de marco presupuestal y al cambio de uso y horario del servicio de movilidad respectivamente;

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 083-2004-PCM señala en su artículo 11 que es requisito para convocar a procesos de selección bajo sanción de nulidad, que esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones que cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o aprobación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recurso, su fuente de financiamiento y; elaborado conforme lo dispone los artículos 28°, 29° y 30° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 084-2004-PCM modificado con los Decretos Supremos N° 063-2006-EF y N° 125-2006-EF;

Que, lo solicitado por dicha Oficina se encuentra de acuerdo a las normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa aprobado con Resolución de Contraloría N° 195-88-CG y de acuerdo a lo establecido en el literal a) del artículo 47° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, en razón de ello es pertinente generar el acto administrativo aprobatorio;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 26 de Enero del 2007, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006-REGION CALLAO-CR, de fecha 29 de Marzo del 2006;

Vanessa Padilla Camino  
ABOGADO  
CAL 36347





## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº **197** 2007- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRDS

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, por los fundamentos expuestos, la reducción de la cobertura presupuestal del Expediente Técnico de la Actividad: "**TALLERES DE EXTENSION CULTURAL EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO 2007**", con un monto final de **S/. 430,006.00 (Cuatrocientos Treinta Mil Seis con 00/100 Nuevos Soles)**, según detalle del Anexo N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución; y asimismo se Apruebe el Presupuesto Analfítico Desagregado por el monto ascendente a **S/. 430,001.05 (Cuatrocientos Treinta Mil Uno con 05/100 Nuevos Soles)**, según detalle del Anexo N° 02 que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO**, por los fundamentos expuestos, la Resolución Gerencial Regional N° 011-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS de fecha 19 de febrero de 2007, por medio de la cual se aprobó los Términos de Referencia para la Contratación de Servicios de Movilidad para la Actividad "**TALLERES DE EXTENSION CULTURAL EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO 2007**".

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. ALEJANDRO BOBADILLA GALINDO  
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL